REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 1805 DE 2024

(04 DIC 2024)

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa INS-SASI-042-2024, cuyo objeto consiste en el: "Actualización, renovación de licencias y servicios de soporte para la solución del balanceador de carga para aplicaciones."

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos 2774 y 2775 de 2012, Resolución 279 del 8 de abril de 2022, encargada mediante Resolución No. 1394 del 26 de septiembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Salud – INS – es una entidad de naturaleza científica y técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el Decreto 470 de 1968, cambió su naturaleza mediante el Decreto 4109 de 2011 y reestructurado a través de los Decretos 2774 y 2775 del 28 de diciembre de 2012, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Tiene como objeto: (i) el desarrollo y la gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina para contribuir a mejorar las condiciones de salud de las personas; (ii) realizar investigación científica básica y aplicada en salud y biomedicina (iii) la promoción de la investigación científica, la innovación y la formulación de estudios de acuerdo con las prioridades de salud pública de conocimiento del Instituto; (iv) la vigilancia y seguridad sanitaria en los temas de su competencia; la producción de insumos y biológicos; y (v) actuar como laboratorio nacional de referencia y coordinador de las redes especiales, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la Jefe de Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud de acuerdo con sus competencias, en los estudios previos elaborados para el presente proceso definió y justifico la necesidad de la contratación.

Que mediante Memorando 3-1400-24-02024 radicado el 16 de agosto de 2024 en el Grupo de Gestión Contractual, la Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones presentó solicitud de contratación.

Que el valor del presupuesto oficial se estimó por la suma de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 111.395.545)** incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos, en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Que el valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2024, para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 77324 del 5 de agosto de 2024, expedido por el Grupo de Gestión Financiera, así:

Proyecto (nombre del rubro)	Código del Rubro y Recurso	Valor a Cargar
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES NACIONAL	C-1999-0300-5-53105B-1999061-02 **-10**	$111.395.545

Que el Comité Evaluador para el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-042-2024, se conformó de la siguiente manera: i) Evaluadores Técnicos: Oscar Castro, Carlos Alberto Cruz Pinzón, Jorge Enrique Visbal Moreno de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones; ii) Evaluador Financiero: Lucia Patricia Rincón- Grupo de Gestión Financiera; iii) Evaluador Jurídico: Jasmin Julieth Ciro Cabrera– Contratista Grupo de Gestión Contractual.

Que, el Instituto Nacional de Salud realizó la invitación a participar dentro del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-042-2024, mediante la publicación del Aviso de Convocatoria Pública y del Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación Estatal – Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, el día 30 de octubre de 2024.

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-042-2024

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-042-2024, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co desde el 31 de octubre hasta el día 07 de noviembre de 2024, término dentro del cual se recibieron observaciones por parte de MCE NET SOLUTION SAS, relacionadas con indicadores financieros y aspectos técnicos, el documento de respuesta se publicará con la apertura del proceso y se realizará ajusté en las especificaciones técnicas, precisando el perfil requerido para el soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, lo cual se incluye en el pliego de condiciones definitivo.

Que la presente convocatoria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021, NO SE LIMITÓ A MIPYMES, ya que no se cumplieron con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto de Pliego de condiciones, se elaboró el Pliego de Condiciones Definitivo que rigió el proceso de selección cuya apertura se ordenó mediante Resolución No.1707 del 13 de noviembre de 2024.

Que los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-042-2024, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, hasta el día 14 de noviembre de 2024, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, de acuerdo al cronograma del Proceso de Selección, se fijó como fecha límite para presentar propuestas el día 20 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas, a través de la Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, fecha en la cual se recibió la siguiente propuesta:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
BLACK HAT ARCHETYPE SAS::*	BHA	Oferta en evaluación	20/11/2024 11:17 AM

Que el 22 de noviembre 2024 se llevó a cabo la publicación y se surtió traslado del informe de verificación No.1 de requisitos habilitantes y requerimientos para subsanar o aclarar, de acuerdo con lo indicado en el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo hasta el 27/11/2024, cuyo resultado preliminar fue el siguiente:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURÍDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO
BLACK HAT ARCHETYPE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, una vez surtido el término del traslado y observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, no se recibieron observaciones en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que de acuerdo con el consolidado del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica INS-SASI-042-2024, el Comité Evaluador realizó la verificación del sobre económico de la oferta del oferente habilitado, estando de conformidad a lo solicitado en el pliego de condiciones, se concluyó:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	FACTOR JURÍDICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR FINANCIERO	SOBRE ECONOMICO	HABILITADO/ INHABILITADO
BLACK HAT ARCHETYPE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.14.3 del pliego de condiciones:

> *"(...) 3.14.3 Procedimiento aplicable cuando un solo proponente resulta habilitado para participar en la subasta*
>
> *Para que la Subasta pueda llevarse a cabo deberán resultar habilitados para presentar laces de precios, por los menos dos (2) proponentes.* ***En caso de que solamente uno (1) de los proponentes resulta habilitado, la Entidad seguirá los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015.***

Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con las Especificaciones Técnicas del bien a contratar y está habilitado, la Entidad podrá adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a los precios techos establecidos dentro del proceso. (...)".

Que teniendo en cuenta la verificación realizada por los comités, se encuentra un único oferente habilitado; de conformidad con lo establecido en el numeral 4, Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 indica:

"(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa.

***4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados** cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica (...)"*

Que, de acuerdo a la verificación realizada por el Comité Evaluador de la oferta del oferente habilitado técnico, económico – financiero y jurídico que cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y ya que su oferta no supera el valor establecido dentro del proceso, no se llevara a cabo subasta inversa electrónica.

Que, de conformidad con lo anterior y el resultado obtenido, la empresa **BLACK HAT ARCHETYPE SAS.** identificada con NIT 900.034.395-5 resulta habilitada con su oferta por un valor de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($ 111.395.000)** incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos, en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto y en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva, el Secretario General del Instituto Nacional de Salud,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes INS-SASI-042-2024, a la empresa **BLACK HAT ARCHETYPE SAS. identificada con NIT 900.034.395-5** por un valor de **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($111.395.000)** incluido IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos, en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

ARTÍCULO 2: Los interesados podrán consultar el presente acto administrativo y los demás documentos del presente proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica INS-SASI-042-2024, a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo previsto en los términos del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente Resolución al proponente favorecido en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, y en el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Contra el presente acto no procede recurso alguno, conforme lo establece el inciso 3 del Artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D. C., 0 4 DIC 2024

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

CRIS ENCARNACION REYES GOMEZ
Secretaria General

Proyectó: Jasmin Julieth Ciro Cabreara / Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Aleyra Capera Rodriguez / Asesora Dirección General
Revisó: Diva Magally Rodriguez Navarro / Asesor Secretaria General